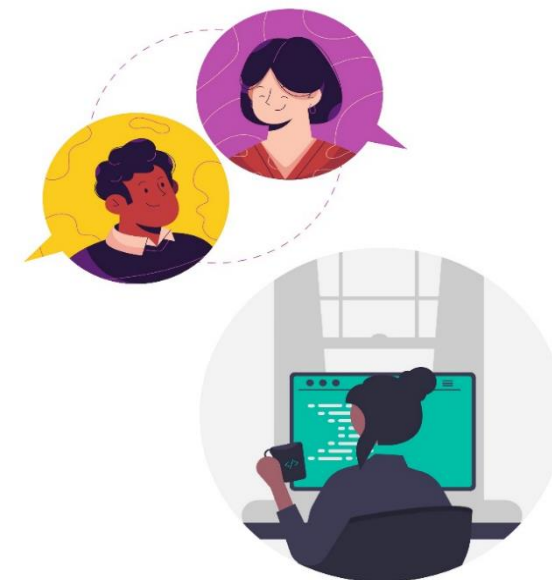




¿Cómo agendar cita de manera virtual para radicación de documentos, solicitud de correcciones y entrega de documentos registrados?

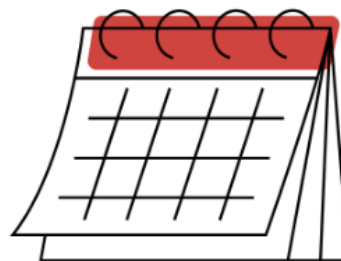




El agendamiento citas por ventanilla es una herramienta de relacionamiento con el ciudadano, que facilita la accesibilidad de los trámites en las oficinas de registro.

Las Oficinas de Registro habilitadas para agendar cita por ventanilla son:



- Oficina de Atención al Ciudadano
- Ubaté
- Barranquilla
- Medellín Norte
- Medellín Sur
- Pasto
- Cali
- Santa Marta





Ingresar al siguiente link <https://www.supernotariado.gov.co/>
y seleccionar la opción **agendamiento de citas**.

Trámites y servicios en línea
Seleccione según su necesidad

 Certificado de Tradición	 Agendamiento de Citas	 Derecho de Registro	 Radicación Electrónica	 Concurso CNSC
 Salida de Menores	 Liquidación Herencia	 Licencias Urbanísticas	 PQRS	 Chat en línea



Crear cuenta

Seleccione la opción “agendamiento de citas” nuevamente.

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Acceder a radicar PQRSD

Selecciona de que manera desas registrar la solicitud

A nombre personal

Anonima

Agendamiento de citas

Recuerde que debe utilizar la cédula. (Nivel de confianza medio)

[Como se usa.](#)





Autenticación digital

Si ya se encuentra registrado, inicie sesión con su cédula de ciudadanía, de lo contrario seleccione la opción “Regístrate aquí”

The screenshot displays the 'GOV.CO | AUTENTICACIÓN DIGITAL' interface. On the left, there is a main message: '¡Soy auténtico y soy digital! Bienvenido al Servicio de Autenticación Digital'. Below this, it states 'Accede a trámites y servicios del Estado colombiano con un único usuario y contraseña.' and 'Ingresa al sistema con tu número de identificación o email.' There are two options for access: 'Acceso con documento de identidad' (requiring Colombian citizenship and age) and 'Acceso con correo electrónico' (for private information access). On the right, a 'Inicio de sesión' (Login) form is shown. It includes radio buttons for 'Persona Natural' (selected) and 'Persona Jurídica'. A note says 'Los campos marcados con * son obligatorios.' The form has a 'Tipo de acceso*' dropdown menu set to 'Cédula de ciudadanía', a 'Cédula de ciudadanía*' text input field, and a 'Continuar' button. Below the form, there is a link for '¡No tienes cuenta? Regístrate aquí'. Red arrows point to the 'Continuar' button and the 'Regístrate aquí' link, with a larger red arrow pointing towards the bottom right corner of the interface.



Seleccione la opción “Agendamiento de citas en ventanillas”

Acceder a radicar PQRSD

CC
Acceder a servicios de la SNR.

Agendamiento de citas en ventanillas

PQRSD

Atención Ciudadano



Selecciona la Oficina de Registro en la cual desea agendar la cita (1) y la fecha de la misma (2), resuelve la pregunta de seguridad (3) para posteriormente realizar la búsqueda de disponibilidad (4).

Tenga en cuenta:

- Se pueden agendar citas para la oficina de atención al ciudadano en Bogotá ó oficinas de registro.
- La atención es exclusiva para el usuario que solicita el agendamiento. Se requiere la presentación del documento de identidad.
- El servicio de agendamiento de citas para el proceso de registro de documentos no tiene costo adicional.
- La radicación del documento sujeto a registro debe realizarse únicamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral que le corresponda al predio.
- La atención es exclusiva para el usuario que solicita el agendamiento.
- El parágrafo 1o del artículo 14 de la Ley 1579 de 2012 indica que: "Para radicar físicamente cualquier instrumento público que debe inscribirse en el registro, el interesado deberá aportar otro ejemplar original o una copia especial y autentica expedido por el Despacho de origen, destinado al archivo de la Oficina de Registro, sin el cual no podrá recibirse para su radicación", por lo tanto, para que se pueda realizar el trámite de manera exitosa, se debe cumplir con lo anteriormente señalado.
- Para la radicación del documento sujeto a registro se deben cancelar con anterioridad los derechos de registro y los impuestos de registro, cuando a ello hubiere lugar.
- La liquidación de los derechos de registro será realizada directamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- La liquidación del impuesto de registro podrá ser realizada en las notarías que presten el servicio de Radicación Electrónica REL, siendo esta una gran alternativa para facilitar su trámite o en los puntos habilitados por cada una de las gobernaciones del País.

Debe seleccionar una oficina y una fecha junto con el botón buscar. Recuerde que el trámite a realizar debe estar relacionado con la oficina que se selecciona.

Oficina: (1) Fecha Calendario (2)

(Pregunta de seguridad con matemáticas: $32 - 11 =$ (3)





Seleccione la ventanilla en la cual desea que lo atiendan (1) dependiendo del trámite (2) la cita en el horario que se ajuste a su disponibilidad (3) y posteriormente la opción aceptar (4)

Debe seleccionar una oficina y una fecha junto con el botón buscar. Recuerde que el trámite a realizar debe estar relacionado con la oficina que seleccione.

Oficina: OFICINA DE REGISTRO CALI - Circulo: 370

Fecha: 2024-02-26

(Pregunta de seguridad con matemáticas: cinco ~~seis~~ =)

Buscar

servicios.supernotariado.gov.co dice

¿Estas seguro de solicitar la cita?

Aceptar

Cancelar

(1)

Ventanilla 1

Ventanilla 2

Ventanilla 3

(2)

Ventanilla	Fecha	Horario	Nombre del Trámite	Estado
1	2024-02-26	08:00:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	08:15:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	08:30:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	08:45:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	09:00:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible (3)
1	2024-02-26	09:15:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	09:30:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	09:45:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	10:00:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	10:15:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible
1	2024-02-26	10:30:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Ocupado
1	2024-02-26	10:45:00	Radicación de documentos sujetos a registro.	Disponible

(3)

(4)



Le aparecerá el mensaje de confirmación de la cita y le llegará el mismo al correo electrónico registrado.

Agendamiento de citas de la Superintendencia de Notariado y Registro

Identificación:

Tipo: Cédula de ciudadanía

Nombre:

E-mail:

Telefono:

Dirección

[Cerrar sesión](#)

Cita agendada con éxito para el día 2024-02-26. Por favor revisar su correo con los detalles de la Cita.

Tenga en cuenta:

- Se pueden agendar citas para la oficina de atención al ciudadano en Bogotá ó oficinas de registro.
- La atención es exclusiva para el usuario que solicita el agendamiento. Se requiere la presentación del documento de identidad.
- El servicio de agendamiento de citas para el proceso de registro de documentos no tiene costo adicional.
- La radicación del documento sujeto a registro debe realizarse únicamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral que le corresponda al predio.
- La atención es exclusiva para el usuario que solicita el agendamiento.
- El parágrafo 1o del artículo 14 de la Ley 1579 de 2012 indica que: "Para radicar físicamente cualquier instrumento público que debe inscribirse en el registro, el interesado deberá aportar otro ejemplar original o una copia especial y autentica expedido por el Despacho de origen, destinado al archivo de la Oficina de Registro, sin el cual no podrá recibirse para su radicación", por lo tanto, para que se pueda realizar el trámite de manera exitosa, se debe cumplir con lo anteriormente señalado.
- Para la radicación del documento sujeto a registro se deben cancelar con anterioridad los derechos de registro y los impuestos de registro, cuando a ello hubiere lugar.
- La liquidación de los derechos de registro será realizada directamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- La liquidación del impuesto de registro podrá ser realizada en las notarías que presten el servicio de Radicación Electrónica REL, siendo esta una gran alternativa para facilitar su trámite o en los puntos habilitados por cada una de las gobernaciones del País.

Activar Windows





Finalmente, en el correo que le envían de confirmación de la cita, le dan la opción de cancelarla haciendo click en el enlace correspondiente.

Señor(a).

Se ha agendado una cita con la siguiente información:

Oficina: CALI

Dirección: Carrera 56 No. 11 A - 20, Barrio Santa Anita

Fecha: 2024-02-26

Hora: 08:00:00

Ventanilla: 1

Tramite: Radicación de documentos sujetos a registro.

Recuerde llegar 10 minutos antes.

Si quiere cancelar su cita, dar click en el siguiente enlace:

https://servicios.supernotariado.gov.co/cancelar_cita&6242143fd9sd73264nfdsf23934226.html

Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

servicios.supernotariado.gov.co

